

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 13 de Mayo de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1.317.

GOBIERNO CIVIL.

Obras públicas.—Expropiaciones.

Visto el expediente instruido en este Gobierno Civil, con motivo de la expropiación forzosa de terrenos en el término municipal de Villalba de los Alcores, con destino al trozo 1.^o de la carretera de tercer orden de Boadilla de Rioseco á la de Valladolid á Santander, y resultando que no se han presentado reclamaciones por los interesados dentro del plazo marcado en el «Boletín Oficial» número 9 y fecha 12 de Enero de 1917, y que la Comisión provincial informa favorablemente sobre la ocupación que se intenta, he acordado, por providencia de esta fecha, declarar la necesidad de la ocupación de los mencionados terrenos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley de Expropiación forzosa.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial», en cumplimiento del artículo 20 de la misma Ley, para que llegue á conocimiento de los interesados, á los que se les señala el plazo de cinco días, siguientes al de la oportuna notificación á fin de que hagan la designación de perito que les represente en las opera-

ciones del expediente, ó para que recurran en alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, debiendo advertirles que transcurrido dicho plazo sin que utilicen estos derechos, se entenderá que renuncian á ellos y les representará el perito de la Administración, según disponen los artículos 19 á 25 de la citada Ley de Expropiación forzosa.

Valladolid 9 de Mayo de 1917.

El Gobernador,

José García Guerrero.

Núm. 1.336.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Distrito forestal de Valladolid.

No habiéndose celebrado en el pueblo de Portillo el día 8 de los corrientes, la subasta anunciada en el número 102 de este «Boletín Oficial» de fecha 4, se verificará el día 21 del actual y hora de las doce, ante el Sr. Alcalde de Portillo ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, para el aprovechamiento de 66 carceles de leña gruesa y 2.236 cargas de ramera, resultantes de la olivación ejecutada en el monte «Arenas», perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de ochocientas pesetas con seis céntimos; hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 11 de Mayo de 1917.

—El Ingeniero Jefe, R. Díez del Corral.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID

Relación de los electores que sin causa justificada alegada ante las Juntas respectivas, han dejado de emitir su sufragio en las elecciones de Diputados provinciales verificadas el día 11 de Marzo de 1917, y que se hace público á los efectos del artículo 84 de la vigente Ley Electoral.

(CONTINUACION)

Distrito electoral de Peñafiel-Valoria la Buena.

Campaspero.

Benito Acebes Martín
Pablo Beltrán Arranz
Moisés Berdugo García
Tiburcio Berdugo Ramírez
Maximino Bravo García
Vicente Díez García
Máximo Díez Olmos
Mariano García Acebes
Eustaquio García Arevalillo
Beranio García Ballester
Antolín García García
Benito García García
Pedro García García
Teodosio García García
Pedro García García
Victoriano García García
Victoriano García Hernando
Narciso García Muñoz
Eufemio García Pascual
Flaviano García Pascual
Valentín García Pascual
Juan García Pascual
Basilio García Torre
Pablo García Toro
Paulino Guijarro Benito
Mariano Hernando García
Melquiades Hernando García
Salvio Martín Beltrán
Basilio Martín García
Martín Martín García
Pablo Martín Moclán
Martín Moral España
Venancio Navarro Velasco
Necéforo Sanz García
Antonio Soria de Dios
Benito Soria Hernando
Felipe Soria Sastre

Castrillo de Duero.

Aguado Bocos, Salvador
Aguado Rodríguez, Aniceto
Andrés de Frutos, Mariano
Andrés Melero, Bernardo
Arranz Gómez, Pedro
Arranz González, Alejandro
Arranz González, Marcelo
Arranz Paredes, Avencio
Arranz Paredes, Cesáreo

Basto Catalina, Simón
Basto López, Gregorio
Cano Sanz, Lucio
Díez Regino, Sinforiano
Frutos, Raimundo
Frutos Novas, Julio
García Nuñez, Antonio
García Nuñez, Nicanor
González Arranz, Alejandro
González Basto, Norberto
González Hernando, Víctor
González Martín, Faustino
González Rojo, Leandro
González Sancho, Pantaleón
González de la Torre, Robustiano
Graño González, Doroteo
Herrero Arranz, Juan
Herrero Arranz, Toraco
Lázaro López, Domingo
Lázaro López, Rufo
López Francisco, Timoteo
Marcos Martín, Ponciano
Miguel Andrade, Modesto
Moral Sancho, Pedro
Nieto García, Crispín
Nieto García, Miguel
Pérez Arranz, Prudencio
Pozo García, Vicente
Rodríguez González, Federico
Rodríguez Moral, José
San José Rodríguez, Antolín
Torre González, Francisco de la

Cogeces del Monte.

Claudio Arranz Cabezon
Dionisio Alonso Zuata
Emiliano Herguedas Montero
Esteban Ochoa Gomez
Francisco Herguedas Montero
Francisco Llamas Cifuentes
Félix Sacristan Gomez
Gregorio Sanz Rábago
Justino Salazan Martín
Lorenzo Alonso Zuata
Miguel Arranz Cabezon
Marcelo de Frutos Esteban
Mariano Hernando de Frutos
Tiburcio Andrés Esteban
Tomás Andrés Mausó
Vicente Gabarri Gimenez

Gorralles de Duero.

Ponciano Benito Aguado
Faustino Corbella del Palacio
Martín Gutiérrez Calvo
Simón López García

Curiel.

González Piedrahita, Eugenio
Gonzalo Alonso, Ceferino
Gonzalo de la Cuesta, Dionisio
Gonzalo Gomez, Evaristo
Poza Arranz, Félix

Manzanillo.

García Arranz, Martín
Gimeno Tejero, Mariano
Sanz González, Gregorio

Olmos de Peñafiel.

Cura Arenales, Doroteo
Regidor Diez, Juan
Reyes Anton, Ambrosio
Tapia Aparicio, Marcelino
Valdezate Valdezate, Luis
Velasco Arranz, Alejandro
Velasco Marcos, Pablo

Peñafiel.

Santa María y Salvador.—Sección 1.ª

Pedro Alonso Chicote
Millán Alonso Pombo
Constantino Alvarez Morales
Toribio Araguz Benito
Valeriano Arranz Arranz
Patricio Bernabé Gimenez
Emilio Blanco Aguado
Andrés Blanco Burgoa
Sabas Bolado García
Mariano Cachorro Moral
Marcos Calderon Alonso
Mariano Calderon Alonso
Inocencio Calderon Rodrigo
Mauro del Campo Sobrino
Pedro Curiel Calderon
Prudencio Curiel Hernandez
Feliciano Curiel Regidor
Ricardo Fernandez de Velasco Calvo
Eustasio Francisco del Pozo
Guillermo de la Fuente Calvo
Leoncio de la Fuente Tornero
Adolfo Gallego Salinero
Felipe García Arranz
Mariano García y García
Paulino García Olmos
Victoriano García Rioja
Segundo Gonzalez Arranz
Emilio Gonzalez Bombin
Benito Gonzalez Fernandez
Manuel Herrero Andrés
Francisco Lanza Hoyas
Lorenzo Lerma Valdezate
Juan Margüello Moras
Mariano Mediavilla de las Heras
Severiano Muñoz Fernandez
José Novo Sarz
Julio Nuñez Rodriguez
Nicasio Orrasco Calderon
Valentin Pascual Rubio
Celestino Perez Sombria
Martin Perez del Val
Pedro Redondo Sanz
Juan Rodriguez Diez
Sotero Rodriguez de la Fuente
Nicanor Rodriguez García
Anastasio Sanchez Tejedor
Pedro San José Herrero
Mariano San José Orrasco
Justo Sanz Sanz
Francisco Sinovas Gonzalez
Ruperto Sobrino Millan
Saturnino Sobrino Millan
Arturo Vazquez Alonso

Santa María y Salvador.—Sección 2.ª

Mariano Alonso Benito
Julian Alonso Curiel
Juan Alonso Gomez
Pascasio Alonso Rodriguez
Lorenzo Alvarez Guerra
Nemesio Andategui Rico
Pío Arévalo García
Demetrio Arranz Diez
Luis Arranz Martin
Gabriel Benavente Alonso
Gregorio Benito Torres
Mariano Bocos Arenales
Vicente Calderon Alonso
Juan Casado Lerma
Lucio Curiel Diez
Juan Diez Delgado
Emilio Diez de la Fuente
Roque Diez Martinez
Luis Diez Minguez
Valentin Diez del Pico
Ignacio Diez Rodriguez
Aniceto Diez Torres
Atanasio Encinas Villarrubia

Benito Esteban Casado
Elias de la Fuente Gento
Salvador de la Fuente Gento
Francisco de la Fuente Margüello
Pedro García Carrascal
Teófilo García García
Patricio García Igelmo
Julian Gil Carrascal
Gregorio Gomez Regidor
Eduardo Gonzalez Arranz
Florencio Gonzalez Mariscal
Roman Granado Sanz
Gregorio Izquierdo Plateoo
Anastasio Lerma Criado
Ciriaco Lopez Fernandez
Marcelino Lozoya Fernandez
Felipe Margüello Huerta
Hilario Margüello Velasco
Bernabé Martin Pantón
Fermin Martin Fuente
Feliciano Mendez Esteban
Mariano Minguez Redondo
Telesforo Molpeceres Arranz
Felipe Molpeceres Diez
Valentin Molpeceres Salinero
Agustín Moratinos Esteban
Sotero Nuñez Perucha
Crescencio Navarro Margüello
Mariano Para Diez
Santiago Para Gonzalez
Eladio Para del Pico
Isidro Peñacoba Barriuso
Alejandro Platero Bueno
Julian Platero Bueno
Casto Picado Hernando
Gregorio Platero Martin
Francisco Platero Velasco
Angel Puertas Carrascal
Plácido Puertas Salvador
Leoncio Puertas Sanz
Eustaquio Ruiz Salinero
Plácido Ruiz Salinero
Félix Salinero Arranz
Eustasio San José
Santiago San Miguel Manso
Nemesio Sanz Aparicio
Alejo Sanz Gil
Felipe Sanz Gil
Eulogio Sanz Gonzalez
Florentino Sanz Lázaro
Marcelino Sanz Lopez
Francisco Sanz Martin
Juan Sanz Miguel
Mariano Serrano Gonzalez
Pascual Sobrino Alonso
Juan Tapias Martinez
Agapito Torres de la Fuente
Eloy Valbuena Sanchez
Juan Valdezate Esteban
Juan Valdezate de la Fuente
Dionisio Vazquez Olmos
Pascasio Veganzones García

San Miguel y Arrabales.

Miguel Aguado Bombin
Ezequiel Alonso Aparicio
Ambrosio Alonso Calderon
José Alonso Chico
Bernardo Alonso Gonzalez
Mariano Alonso del Pico
Fortunato Alonso Rojo
Juan Alonso Rojo
Mariano Alonso Rojo
Francisco Angulo Andrés
Ambrosio Angulo Tristán
Cesáreo Aparicio Carrascal
Emeterio Arenales Bocos
Eusebio Arranz Andrés
Bernardo Arranz Arranz
Eulogio Arranz Arranz
Ventura Arranz Arranz
Benito Arranz Calvo
Juan Arranz Hernando
Isidoro Arranz Martin
Jacinto Aza Platero
Anastasio Barrco Diez
Joaquín Benavente Fuente
Alfonso Benito Alonso
Román Blanco Gonzalez
Felipe Bueno Arenales

Luciano Bueno Fernandez
Tomás Bueno Fernandez
Mateo Burgoa Melero
Trifon Burgoa de Pedro
Modesto Calderon Barcenilla
Ciriaco Calvo Alonso
Ciriaco Calvo de la Fuente
Mariano Cano Alonso
Bonifacio Cano de la Torre
Juan Casado García
Cipriano Cordobés de la Fuente
Saturnino Cuesta Valdezate
Valentin Diez Benito
Antoliano Diez Casado
José Diez de las Heras
Plácido Diez García
Calixto Diez Sinovas
Pedro Diez Villamor
Mariano Enrique Arranz
Enrique Esteban Barroso
Fulgencio Esteban Molinos
Mariano Fernandez Huerta
Andrés Fernandez Moneo
Patricio Fernandez Platero
Rufino Frias Tapias
Lucio Fuente Alonso
Andrés de la Fuente Curiel
Gregorio de la Fuente Gimeno
Patricio de la Fuente Gimeno
Francisco Fuentelolmo Gil
Eulogio Gallego Salinero
Miguel García
Ramon García Arranz
Román García Calderon
Juan García Cano
Bonifacio García Diez
Fausto García Diez
Esteban García del Pico
Mariano García Tejedor
Gedeon Gil Redondo
Juan Gomez Platero
Emeterio Gomez Santos
Nicolás Gonzalez Anton
Tomás Gonzalez Arranz
Mariano Gonzalez Burguño
Matías Gonzalez de la Fuente
Melquiades Gonzalez de la Fuente
Francisco Hidalgo Blanco
Virgilio Izquierdo Altable
Estanislao Lázaro Diez
Eleuterio Martin Cano
Fructuoso Martin Cano
Juan Martin Cano
Esteban Martin Diez
Pedro Martin Diez
Pedro Martin Muñoz
Pedro Martin Perez
Prudencio Martin Zamorano
Ignacio Martin García
Leoncio Martin García
Angel Melero Redondo
Eulogio Molpeceres Huerta
Bernardino Muñoz Diez
Nicomedes Muñoz García
Antonio Niño Gonzalez
Gregorio Ojosnegros Anton
Baldomero Ortega Lopez
Julian Orrasco Iglesias
Casimiro Orrasco Navarro
Celedonio Para Diez
Baltasar Para Fernandez
Julio Para Fernandez
Martin Pascua Arranz
Fernando Pascua Ortega
Ruperto Pascual Rubio
Mariano Perez Arranz
Adolfo Pico Para
Silvino Redondo Diez
Francisco Redondo de las Heras
Alejandro Redondo Gil
Jerónimo Redondo Rodriguez
Abdon Redondo Sanz
Jacinto Regidor Melero
Mariano Rodriguez Diez
Pedro Rozas Barroso
Dionisio Ruiz Diez
Matías Samaniego Calvo
Félix Sancho Olmos
Adolfo San José
Tomás Santos Martin

Mauricio Santos Beltrán
Gregorio Sanz Romero
Alejo Sinovas Barroso
Angel Sinovas Gonzalez
Rufo Sobrino Benito
Juan Tejedor Carrascal
Anastasio Tejedor del Pico
Julio Valiente Delgado
Antonio Vega García
Angel Veganzones Paul

Pesquera de Duero.

Acebes Recio, Atanasio
Arranz Rivera, Mariano
Benito Gonzalez, Santiago
Cal Rivera, Vicente de la
Calvo Triviño, Esteban
Campo Sobrino, Basilio del
Carrion Foces, Fernando
Cancho Montalvillo, Juan
Curiel Diez, Heraclio
Fernandez Redondo, Romualdo
Fuente Beltran, Julian
García Blanco, Jonás
García Herrero, Bernardino
Gonzalez Andrés, Inocencio
Gonzalez Jimeno, Prudencio
Gonzalez Puerto, Cándido
Pedrero Granado, Fernando
Perez Camarero, Guillermo
Perez Cano, Valentin
Recio Perez, Casto
Rioja Benito, Eladio
Roman Arranz, Manuel
Sanz Rivera, Félix

Quintanilla de Abajo.

Arranz Repiso, Eleuterio
Fernandez Sardon, Félix
García Alonso, Cándido
Olalla Mañero, Silvestre
Segovia Wchener, Julio

Rábano.

Andrés Alvaro García
Atico Benito García

San Llorente.

Arranz Triviño, Victor
Obejas Miguel, Florentino

Santibañez de Valcorba.

García Viloria, Quintin
Gomez Alonso, Juan
Herguedas Molpeceres, Frutos
Martin Sobrino, Domingo
Morales García, Manuel
Morales García, Mariano
Niño Mozo, Vicente
Parra Calvo, Constantino
Parra Pelayo, Justo
Pico Simon, Félix
Pico Simon, Máximo
Sastre Molpeceres, Fermín
Velasco Velasco, Segundo
Villamañan Gomez, Ignacio

Sardon de Duero.

Alvear Rodrigo, Eustaquio
Balvanzo Zapate, Ciriaco
Calvo Posadas, Francisco
Encinas Arranz, Mariano
Gila Redondo, Dimas
Gomez Santos, Pedro
Hernando Iglesias, Félix
Lopez Posadas, Tomás
Maroto Gonzalez, Salvador
Maroto Perez, Francisco
Martin Martinez, Lope
Niño García, Rufino
Ochoa Martin, Máximo
Olmedo Pico, Agapito
Parra Parra, Asterio
Peñas Creso, Raimundo
Peñas de Frutos, Nicomedes
Pimentel Alonso, Julio
Rebollo Martin, Casimiro
Rodríguez Hernando, Donato
Rosa Redondo, Mateo de la
Ruiz de la Torre, Fermín
Santos Gomez, Rufino
Torre Leon, Celestino

Torrescárcela.

Gomez de Frutos, Basilio
Gomez Martin, Florencio
Sanz Suarez, Victorio
Vaquerizo Santos, Melchor

Valbuena de Duero.

Gonzalez Nieto, Hipólito
Heras Gomez, Antonio de las
Lopez de la Peña, Eleuterio
Lopez Perez, Linos
Martin Frutos, Julian
Minguez Cano, Pablo
Piñilla Gimeno, Daniel
Redondo Nieto, Juan
Rey Santiago, Vicente
Rodriguez Iscar, Miguel
Saez Velasco, Marcial
Sinova Parra, Benigno
Tejero Treviño, Agustin
Villuendas Pascual, Ladislao

Viloria.

Esteban Gomez, Lorenzo
Gonzalez Perez, Esteban
Sastre Sacristan, Francisco
Senovilla Marinero Guillermo
Triviños Perez, Antonio
Vargas de Pedro, Remigio

Amusquillo.

Miguel Gonzalez, Mauricio
Soladana Soladana, Gobain

Cabezón.

Gregorio Alvarez San José
Justo Alvarez Calleja
Román Arranz Fernandez
Jacinto Bárcena Gonzalez
Pedro Barrios de la Fuente
Esteban Bernal Martin
José Blanco Benito
German Colomé Gonzalez
Honorio Colomé Gonzalez
Pablo Colomé Retuerto
Martin Cordobés Arranz
Magin Matallana Escribano
Hipólito Expuesto
Nicanor Fernandez Ruiz
Francisco Fernandez Villada
Melquiades Gallego Ocasar
Asterio García Pascual
Clemente Izquierdo Buzon
Eleuterio Izquierdo Buzon
Mannuel Martin Garrido
Eugenio Medrano Garrido
Isidoro Mera Alonso
Casimiro del Olmo Cantera
Julio Perez Gomez
Felipe Perez Miguel
Teófilo Guindos Fernandez
Eusebio Rodriguez San José
Deogracias San José
Inocencio Sanz Revuelta
Antonio Sobrado Díaz
Gregorio Taborda Martin
Angel del Val Marin
Toribio Velasco Pascual
Mariano Blanco Benito

Canillas.

Bartolomé Gonzalez, Tiburcio
Bartolomé Muñoz, Pedro
Barroso Repiso, Pascasio
Bocos Rincon, Donato
Cabezón Cancela, Dionisio
Calzada Calvo, Juan
Escudero Manso, Demetrio
Herrero Rojo, Valeriano
Marin Santos, Marcelino
Ortega Sebastian, Luis
Silva Merino, Eusebio
Zorrilla Monedero, Emiliano

Cubillas de Santa Marta.

Arribas Aparicio, Benigno
Arribas Aparicio, Gregorio
Luque Fernandez, José
Estevez Herrero, Guillermo
Fuente Beganzones, Aurelio de la
Fuente Polanco, Faustino de la
Gomez Medina, Luciano

Gonzalez Uruña, Segundo
Labrador Juan, Manuel
Leon Fernandez, Arsenio
Martin Delgado, Angel
Martin Gutierrez, Faustino
Martin Gutierrez, Pedro
Martin Rodriguez, Toribio
Minguez Alonso, Mariano
Minguez Manuel, Sebastian
Paunero Zalama, Daniel
Santamaria Guerra, Godofredo
Santos, Bonifacio
Tobar Prieto, Vicente
Vela Blanco, Juan
Velasco Aragon, Maximino
Velasco Carrasco, Félix
Velasco Carrasco, Ruperto
Velasco Domingo, Hipólito
Villullas Blas, Pedro
Villullas García, Braulio
Yudego Alaejos, Luciano

Encinas de Esgueva.

Leo Alonso Calvo
Angel Fernandez Gil
Gregorio Liaño Triviño
Gregorio Niño Martin
Félix Sanz Fernandez
Dionisio Trimiño Valdivieso
Victoriano Urquiza Gutierrez
Facundo Valdivieso Gomez
Maximino Valdivieso Sanz

Esguevillas.

Calvo Parra, Eduardo
Coloma Medrano, Aquilino
Chacon Pascua, Juan
Duque Villar, Cipriano
Esteban Loisele, Félix
Fernandez Arranz, Juan
Fernandez Gomez, Justo
Gonzalez Coloma, José
Gonzalez Martinez, Mariano
Gutierrez Camino, Marcos
Herrero Villar, Miguel
Leon Rey, Emiliano
Lopez Alonso, Cosme
Lopez Simon, Cándido
Moro Loisele, Primitivo
Muñoz Gonzalez, Quintin
Parra Moro, Aquilino
Pascua Medrano, Tomás
Revilla García, German
Santiago Rey, Leandro
Sanz Molinero, Anselmo
Valdivieso Montero, Villan

Mucientes.

Alvarez Salamanca, Nicolás
Bastardo Cocinero, Francisco
Bastardo Redondo, Bernabé
Carranza Prieto, Pedro
Centeno Gomez, Pedro
Cocinero Escudero, Nemesio
Crespo Oebrian, Alejandro
Galindo Marcos, Francisco
Garrido Marcos, José
Gil Placer, Lino
Gomez Cabeza, Gabino
Gomez Carranza, Antonio
Gonzalez Escudero, Evaristo
Herrera Duque, Florencio
Herrero Moral, Tomás
Herrero Santillana, Florentino
Mata Moratinos, Benito
Moral Vacas, Buenaventura
Navedo Pinacho, Dámaso
Panedas Zalama, Alfonso
Panedas Zalama, Jacinto
Paredes Paunero, Francisco
Paunero Barragan, Felipe
Pedrosa Gil, Santos
Pinacho Pinacho, Nicolás
Pinacho Uriza, Eleuterio
Puerto Tuvilla, Francisco del
Puerto Tuvilla, Matias del
Redondo Carranza, Antonino
Redondo Redondo, Alejandro
Robles Pardo, Pedro
Rodriguez Hernandez, Antonio

Sanchez Bastardo, Cirilo
Sanchez Real, Fidencio
San José, Meliton
San José Rodriguez, Modesto
Santillana Carranza, Timoteo
Sarabia Escudero, Narciso
Tuvilla Herrero, Nicasio
Valentin Gonzalez, Gregorio
Velazquez Galindo, Blas
Zalama Barrigon, Abdon
Zalama Cabeza, Benito
Zalama Redondo, Isidoro
Zalama Vaca, Serapio

(Se continuará.)

Núm. 1.339.

Sección provincial de Pósitos.**ANUNCIO.**

Con fecha de ayer el Excelentísimo Sr. Delegado Regio de Pósitos en uso de las facultades que le otorga la ley de 23 de Enero de 1906 y el art. 1.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, ha dispuesto nombrar a D. Longinos Sordo, Agente ejecutivo del Pósito de Canalejas de Peñafiel, con el fin de que realice los créditos que existen pendientes de cobro en dicho Establecimiento, debiendo practicar su gestión con arreglo a la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900 con las modificaciones que a la misma se establecen en el Real decreto antes citado, percibiendo por su cometido los premios y recargos que en él se determinan.

Lo que se hace público por el presente en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 del mencionado Real decreto.

Valladolid 10 de Mayo de 1917.
—El Jefe de la Sección, *Isaac Aguado.*

Núm. 1.324.

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Julio de 1917 el cupon número 63, de los títulos del 4 por 100 interior, de la emisión de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupon número 32 de los Títulos del 4 por 100 amortizable emitidos en virtud de la Ley de 26 de Junio de 1908 y el cupon número 104 de la Deuda al 4 por 100 exterior; la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de Junio próximo se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior, exterior y amortizable y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofrades Capellanías y demás que

para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

Valladolid 9 de Mayo de 1917.
—El Delegado de Hacienda, *Félix de la Plaza.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.333.

Medina del Campo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Abril último, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal y en el párrafo 5.º del artículo 40 del Reglamento orgánico de Secretarios.

Día 4.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Fué aprobado el extracto de acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Marzo último, acordándose que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial».

Se aprobó el pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta del aprovechamiento de pastos del plantío del «Chopal», y un dictamen relativo a los pastos de las márgenes del río Zapardiel.

Se concedieron licencias con el fin de practicar acometidas a la alcantarilla general para el servicio de una casa en la calle de Gamazo y de otra en la Plaza Mayor, y fué concedido a un vecino terreno en propiedad en el Cementerio Católico municipal, para construir un panteón de dos sepulturas.

Se acordó que asista una Comisión del Ayuntamiento a la procesion del Viernes Santo.

Fué concedida licencia al señor Alcalde en propiedad, para ausentarse de la población por más de ocho días.

El Sr. Fernandez de la Devesa, como individuo de la Comisión que en representación del Municipio asistió al Centenario del descubrimiento del Yucatan (Méjico), en Barcelona, dió cuenta de los actos realizados y de los obsequios y atenciones que por la Casa de América y por las Autoridades barcelonesas se guardaron a la Comisión, y el Ayuntamiento acordó que una calle de Medina, que previamente se designará por la Comisión de Policía Urbana, lleve el nombre de Bernal Diaz del Castillo, medinense, que fué el héroe principal de la conquista de ese país americano y de dicho descubrimiento.

Día 11.—Fué aprobada el acta de la sesión precedente.

Se acordó que se anuncie y celebre la tercera subasta para el arriendo del aprovechamiento de Pesca y espadaña del río Zapardiel.

Se encargó á la Comision de Fiestas que contrate á la banda de música en análoga forma que en años anteriores, y por la temporada de costumbre, dándose cuenta del contrato á la Corporacion.

Día 18 —Aprobóse el acta de la sesion anterior.

Se acordó asistir á las rogativas religiosas en igual forma que en años anteriores.

En vista del ofrecimiento hecho de un sumario seguido por el Juzgado de instruccion, sobre daños ocasionados en la escalera del edificio destinado á Telégrafos, de la propiedad de este Municipio, se acordó no mostrarse parte en la causa sin renunciar á la indemnizacion de perjuicios.

Se concedió á un vecino terreno en propiedad en el Cementerio Católico municipal, para una sepultura, previo el pago de la cantidad correspondiente al Municipio.

Pasó á informe de la Comision de Policía Urbana un escrito de don Casto Lorenzo, pidiendo la eliminacion de una casa del reparto del arbitrio de alcantarillado, y devolucion de cuotas cobradas indebidamente.

Fué autorizada la Alcaldía para que se informe sobre precios de bancos y demás detalles precisos, con el fin de aumentar el número de asientos en los paseos públicos.

Se acordó pasar á estudio ó informe de las Comisiones de Hacienda y de Construcciones un proyecto para la construccion de un urinario.

Día 25.—Se aprobó el acta de la anterior sesion.

Pasó á informe de la Comision de Construcciones una instancia de un industrial solicitando licencia para construir un horno, y una comunicacion del Director de Obras municipales denunciando que el referido horno ya está edificado, y que en su construccion no se han empleado los materiales convenientes.

En virtud de una carta de don Federico Rahola, Presidente de la Casa de América, de Barcelona, se acordó llevar á efecto en esta poblacion un acto público de propaganda con el fin de lograr la próxima ejecucion de los proyectos ferroviarios de Zamora á Orense y de Medina á Aranda, y para preparar y organizar lo necesario, adoptando todas las determinaciones convenientes á la mayor resonancia y el mejor éxito de la campaña; quedó nombrada una Comision gestora, formada por el señor Alcalde, como Presidente de la misma, y los Concejales señores Molón Mier, Fernandez de la Devesa, Junquera, Muñoz y Fernandez Molón, con amplias facultades para nombrar personas extrañas al Municipio, que formen parte como agregadas á la misma, y para que adopte libremente todas

cuantas resoluciones considere convenientes la propia Comision, abonándose, en su caso, los gastos que por cuenta del Municipio se ocasionen, con cargo al capítulo 9.º, art. 3.º del vigente presupuesto.

Se acordó abonar diariamente el socorro reglamentario de 50 céntimos de peseta, á un individuo que cumple, por orden judicial, quince días de arresto menor.

Se encargó á la Comision de Fiestas que confeccione el programa de festejos para la próxima feria de San Antonio.

Dióse un voto de gracias al Diputado á Cortes del distrito, señor Conde de Gamazo, y al señor Alcalde, por las importantes y satisfactorias gestiones realizadas últimamente en Madrid, para lograr la resolucion favorable de varios asuntos de gran interés para el Municipio.

Medina del Campo á 2 de Mayo de 1917.—El Secretario, Millán Miguel.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesion ordinaria.

Medina del Campo á 3 de Mayo de 1917.—El Alcalde, Juan Gomez.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesion ordinaria del día de ayer, acordando su publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo á 10 de Mayo de 1917.—El Secretario, Millán Miguel.—V.º B.º, El Alcalde, Juan Gomez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.304.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Aureliano Bragado Perez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por el presente edicto se anuncia el fallecimiento intestado de Don Valentin de Meras y Navia Osorio, natural de Oviedo, hijo de D. Luis y D.ª Elvira, cuya muerte ocurrió en esta Ciudad de Valladolid el diez y ocho de Enero último.

La herencia yacente la reclama D. Gonzalo, D. José y Doña María de la Luz Meras y Navia Osorio, hermanos de doble vínculo del causante.

En su virtud, de conformidad á lo dispuesto, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del D. Valentin, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Valladolid treinta de Abril de

mil novecientos diez y siete — Aureliano Bragado.—El Secretario, Emilio Frias.

92

NUM. 1.338.

EDICTO

En virtud de providencia dictada en la pieza de administracion de la quiebra de D. Julio Vicente Gonzalez, se sacan á la venta en pública y segunda subasta por término de ocho días y tipo de su avalúo, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasacion, los bienes muebles de dicha quiebra, que se encuentran depositados en los locales de la planta baja de la casa números veintinueve y treinta y uno de la calle de Santiago de esta Ciudad, á cargo del Síndico D. Benito Pelaez, y cuya relacion y valoracion se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda este edicto, habiéndose señalado para el remate el día veinticuatro del actual mes y hora de las once y media de su mañana, en el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Capital; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que salen á subasta los bienes, que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos el diez por ciento efectivo del valor de las bienes que traten de subastar, siendo preferidos los que hagan licitacion por el total de los bienes que se venden, y en igualdad de posturas á parte de ellos, los que la hagan por un lote mayor.

Dado en Valladolid á once de Mayo de mil novecientos diez y siete.—El Comisario de la quiebra, Anselmo Braun.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

93

Juzgados municipales.

NUM. 1.322.

ALDEA DE SAN MIGUEL

Don Manuel Diez Sanz, Juez municipal de bienes anteriores en funciones para estos autos por delegacion, de este pueblo de Aldea de San Miguel.

Hace saber: Que en las diligencias de juicio verbal civil habido entre partes, de la una como demandante Saturio Cuesta Sanz y de la otra como demandado D. Robustiano Ruano Garcia, las que se hallan en ejecucion de sentencia, y habiendo sido condenado el demandante al pago de sesenta y ocho pesetas, costas y gastos, se sacan á pública subasta para pago de dicha cantidad los

efectos siguientes, los cuales se hallan depositados:

1.º Treinta y un piquetes con sus correspondientes collares; tasados en veintiseis pesetas.

2.º Dos medianas nuevas; tasadas en tres pesetas.

3.º Un hachón; tasado en una peseta.

4.º Una cabaña de pastor; tasada en una peseta.

El tipo total de subasta de dichos efectos es el de treinta y una pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiseis del actual y hora de las once de su mañana y si no tuviera efecto la primera se celebrará una segunda el día treinta y uno del mismo mes y á la misma hora, no admitiéndose posturas que no cubran la tasacion y en la segunda por las dos terceras partes, advirtiéndose á los postores que una vez adjudicado, consignarán en el acto en la mesa del Juzgado el importe del remate, haciéndole entrega acto seguido de dichos efectos, los cuales se hallan á disposicion de cuantos deseen verlos en la casa del Depositario nombrado por este Juzgado D. Lope Ruano Sanz, de esta misma vecindad.

Dado en Aldea de San Miguel á ocho de Mayo de mil novecientos diez y siete.—Manuel Diez.—P. S. M., Félix Tejera.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Sociedad Alcohólica Castellana "La Rubia,"

Junta General extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administracion de esta Sociedad, se convoca á Junta General extraordinaria de accionistas para el día 22 de Mayo corriente á las seis de la tarde en el domicilio del Banco Castellano.

El objeto de la Junta será la venta de la fábrica de alcohol «La Rubia» y la disolucion de la Sociedad.

Los señores accionistas podrán recoger la cédula de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, en el Banco Castellano, durante los ocho días precedentes al de la celebracion de la Junta, previo el depósito de las acciones ó de los resguardos de tenerlas depositadas en establecimientos de crédito legalmente constituidos.

Valladolid 12 de Mayo de 1917.—El Secretario, José Orejon.—V.º B.º El Presidente del Consejo, Santos Vallejo.

94

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion